



## AVISO PÚBLICO

Conforme se establece en Código Municipal Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, "Artículo 2.046 — Áreas Esenciales al Principio de Mérito, se notifica la siguiente acción de personal a la fecha de este aviso:

### CONVOCATORIA A EMPLEO

#### OFICIAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

##### NÚMERO-2026-005

Se extiende convocatoria, las personas que reúnan los requisitos que se mencionan a continuación y que interesen ser consideradas, se estará recibiendo documentos desde el lunes, 12 de enero de 2026 hasta el viernes, 23 de enero de 2026.

Nuestra oficina administrativa ubica en:

Oficina de Recursos Humanos Casa Alcaldía Piso Medio

Calle F Degetau #35

Juana Díaz, PR 00795

Teléfono: (787) 837-2185 Ext. 2223, 2211, 2279

Ubicación del Puesto: Oficina de Manejo de Emergencias Total de Puestos: 4 (Cuatro)

Tipo de Reclutamiento: Transitorios

#### Naturaleza del Trabajo:

Trabajo de campo que consiste en la prestación de servicios especializados de búsqueda, rescate, protección y ayuda en situaciones de emergencias y/o desastres naturales en el Municipio Autónomo de Juana Díaz.

Salario mínimo: \$1,704.00 mensuales

#### Preparación Académica y Experiencia Mínima:

Graduado de escuela superior de una institución educativa acreditada o su equivalente. Aprobar dos (2) niveles mínimos de capacitación en Manejo de Emergencias ofrecidos por el negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres o en una institución certificada y autorizada para esos fines.

#### Requisitos Adicionales:

Licencia vigente de conducir vehículo pesado expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Tomar y aprobar el curso de Bombero Municipal. Disponibilidad para trabajar turnos rotativos, con dos días libres alternos.

#### Periodo Probatorio:

Seis (6) meses

#### Naturaleza de Exámen:

Completar la solicitud de examen

*EL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ TRABAJAMOS CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD DE EMPLEO Y NO DISCRIMINA POR RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, MATRIMONIO, EDAD, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, ORIENTACIÓN SEXUAL, CONDICIÓN DE VETERANO, NI POR IMPEDIMENTO FÍSICO, MENTAL Y/O SENSORIAL, Y OTROS*

CONVOCATORIA NUMERO 2026-005

FECHA: 9 DE ENERO DE 2026

*APROBADO POR:*

*JUAN C. FIGUEROA VÁZQUEZ*

*ALCALDE INTERINO*

*ORDEN EJECUTIVA NÚM. 20 SERIE 2025-2026*